

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3868

Sahún

Secretaría

Modificación Presupuestaria Nº 7 de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Sahún para el ejercicio 2026

Aprobación Inicial Modificación Presupuestaria Nº 7 de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Sahún para el ejercicio 2026. Información Pública

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 1883643X de Modificación Presupuestaria Nº 7 de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Sahún para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

SAHUN , a 28 de agosto de 2026

José Luis Rufat Ferraz

Alcalde Presidente